

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

El Excmo. señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de ARTICULOS DE VESTUARIO con destino a los Grupos de Regulares Indígenas de Infantería correspondiente al Servicio de Vestuario y Plan de Labores de 1960.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 78.531 pares de alpargatas bota, al precio límite de 40,00 pesetas par.
- 2.º 2.000 pares de botas con polaina, al precio límite de 250,00 pesetas par.
- 3.º 3.000 pares de botas sin polaina, al precio límite de 175,00 pesetas par.
- 4.º 1.500 bolsas de costado, al precio límite de 60,00 pesetas unidad.
- 5.º 10.164 camisas de Regulares, al precio límite de 85,00 pesetas unidad.
- 6.º 13.850 calzoncillos, al precio límite de 30,00 pesetas unidad.
- 7.º 22.650 pares de calcetines, al precio límite de 12,00 pesetas par.
- 8.º 1.500 cantimploras, al precio límite de 100,00 pesetas unidad.
- 9.º 1.200 correajes de Infantería, al precio límite de 275,00 pesetas unidad.
10. 100 correajes de pistola, al precio límite de 225,00 pesetas unidad.
11. 2.500 correas atamantas, al precio límite de 7,00 pesetas unidad.
12. 2.500 ceñidores de cuero, al precio límite de 20,00 pesetas unidad.
13. 1.950 cubiertos de tres piezas, al precio límite de 40,00 pesetas cubierto.
14. 3.001 cucharas, al precio límite de 10,00 pesetas unidad.
15. 4.900 fajas de Regulares, al precio límite de 40,00 pesetas unidad.
16. 7.450 gorros de cuartel, al precio límite de 25,00 pesetas unidad.
17. 8.050 gorras de Regulares, al precio límite de 40,00 pesetas unidad.
18. 5.200 trajes de Regulares (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 250,00 pesetas traje.
19. 3.300 pantalones noruegos, al precio límite de 100,00 pesetas unidad.
20. 1.500 guerreras, al precio límite de 150 pesetas unidad.
21. 1.600 jerseys de tropa, al precio límite de 105,00 pesetas unidad.
22. 6.500 monos color garbanzo, al precio límite de 165,00 pesetas unidad.
23. 650 monos color azul, al precio límite de 165,00 pesetas unidad.
24. 1.500 pantalones deporte, al precio límite de 30,00 pesetas unidad.
25. 21.000 pañuelos, al precio límite de 6,00 pesetas unidad.
26. 7.300 toallas, al precio límite de 35,00 pesetas unidad.

27. 1.700 tabardos 3/4, montañeros, al precio límite de 450,00 pesetas unidad.
28. 2.000 platos de aluminio, al precio límite de 28,00 pesetas unidad.
29. 1.000 vasos de aluminio, al precio límite de 15,00 pesetas unidad.
30. 3.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 15,00 pesetas par.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 15 de julio de 1960.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE son los que publica el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército entre los días 1 y 3 del mes de julio próximo, los que además se encuentran a disposición del público en esta Secretaría, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la publicación de los mismos en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1960.

(O.—42.952)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de «Defensa de Gandía y de su puerto contra las avenidas del río Serpis (Valencia)».

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.370.134,07 pesetas.

La fianza provisional, a 40.552,05 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de pro-

posiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 22 de junio de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.657)

(O.—42.948)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Sección de Concesión y Construcción

ORDEN de 22 de junio de 1960. Anunciando la celebración del concurso para la ejecución de las obras del Proyecto de «Líneas de distribución de energía eléctrica a 1.000 y 15.000 voltios a los distintos servicios del f. c. Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, Tramo plaza de España a Carabanchel».

Hasta las doce horas del día 26 de julio de 1960 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Nuevos Ministerios, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: 6.073.936,11 pesetas.

Fianza provisional: 90.739,36 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 27 de julio de 1960, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Sección de Concesión y Construcción y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase 13.ª (6,00 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras del proyecto de «Líneas de distribución de energía eléctrica a 1.000 y 15.000 voltios a los distintos servicios

del ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, Tramo plaza de España a Carabanchel», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 22 de junio de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

(G. C.—2.658)

(O.—42.949)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 348, de 1958, correspondiente a la Secretaría de Sala del Ldo. don Mario Buisan, dimanante de la causa número 58, de 1958, instruida por el Juzgado de primera instancia núm. 24, por delito de falsedad y estafa, a instancia de don Luis Rodríguez Reoyo, contra Patrocinio Félix Rodríguez Reoyo, por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial se ha dictado el siguiente proveído:

«Hágase saber al actor don Luis Rodríguez Reoyo, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la renuncia que de su defensa y representación hacen el Letrado don José Escalona y el Procurador don Alfonso Sánchez Joves, así como que en el término de ocho días se persone en forma legal en esta causa, con el apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de la misma con la sola intervención del Ministerio Fiscal.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en debida y legal forma a don Luis Rodríguez Reoyo, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 18 de mayo de 1960.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado).

(G. C.—2.566)

(B.—2.488)

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de apelación número 511, de 1950, procedente del

Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, dimanante del sumario número 389, de 1949, e interpuesta por doña María Luisa Bassallo Momber, contra auto de fecha 1 de marzo de 1950, por el que se denegó la reforma del de 13 de enero anterior, por el que se decretó procesamiento del apelante, por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial se ha dictado providencia, en la cual se interesa lo que sigue:

«Requiere por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la apelante María Luisa Bassallo Momber para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al que se lleve a cabo la inserción, designe Abogado y Procurador para su defensa y representación en el incidente de apelación de referencia, por haber renunciado a ello los nombrados, bajo apercibimiento si no lo cumple o manifiesta si la son nombrados de oficio, de tenerla por desistida del referido incidente.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en debida y legal forma a María Bassallo Momber y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 19 de mayo de 1960.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.567) (B.—2.489)

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1.008, del año 1959, procedente de la Secretaría de Sala del Licenciado don Mario Buisan, dimanante del Juzgado de primera instancia número 9, de los de esta capital, sumario núm. 240, del año 1959, seguido por delito de escándalo público, contra Luisa Sánchez Lamana, por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial de Madrid se ha dictado el siguiente proveído:

Requiere por medio de edictos a Eusebia Sánchez Lamana para que en el término de diez días presente ante esta Sección a la procesada Luisa Sánchez Lamana, con el apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo se adjudicará al Estado la fianza metálica que por la cantidad de dos mil pesetas constituyó a favor de dicha encartada para garantizar su libertad provisional.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en debida y legal forma a doña Eusebia Sánchez Lamana y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de mayo de 1960.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado).

(G. C.—2.569) (B.—2.491)

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1.338, de 1947, procedente de la Secretaría de Sala de don Mario Buisan, dimanante del Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, sumario núm. 236, de 1946, seguido por delito de hurto, contra Esteban Moreno Aguado, Manuel Arcas Ferrero y José Moreno García, la Sección segunda de esta Audiencia Provincial ha dictado el siguiente proveído:

«Hágase saber a doña Carmen García Coll, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, que en el término de diez días presente ante la Sección segunda de esta Audiencia al procesado José Moreno García, con el apercibimiento de si no lo verifica dentro de dicho plazo se adjudicará al Estado la fianza metálica que por la suma de dos mil pesetas constituyó a favor de dicho encartado.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento en debida y legal forma a doña Carmen García Coll y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de mayo de 1960.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.

(G. C.—2.568) (B.—2.490)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad de Seguros de Accidentes del Trabajo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de enero de 1960, que desestimó reclamación contra el acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, de 23 de septiembre de 1959, que resolvió recurso de reposición contra liquidación de oficio practicada por el Impuesto sobre sociedades, ejercicio de 1958, pleito al que ha correspondido el número 96, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1960.

Madrid, 6 de junio de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.455)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso y don Mariano Campos Blanco y doña Trinidad y doña Carmen Blanco López-Cózar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 6 de febrero y 2 de abril de 1960, referentes a valoración por expropiación forzosa de las fincas 34 y 35, Polígono 9, del Sector poblado de Manóteras, pleito al que ha correspondido el número 98, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1960.

Madrid, 6 de junio de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.456)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Uroz se na interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de 2 de abril y 24 de febrero de 1960, que valoraron fincas números 1.940 y 1.941 del Sector de Entrevías, primera fase, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana y propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número 95, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de junio de 1960.

Madrid, 6 de junio de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.457)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Dolores Bruguera Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 16 de marzo y 30 de abril de 1960, que valoraron finca número 806 del Sector de Entrevías, primera fase, pleito al que ha correspondido el número 97, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de junio de 1960.

Madrid, 7 de junio de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.458)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Madrid, contra don Enrique Fernández Buraya, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que componen los lotes siguientes:

Primer lote.

Lo componen los muebles y mercaderías que se reseñan en el informe del perito tasador judicial señor López, que obra en los autos de fecha diecinueve de abril último, justipreciados en la cantidad de ciento noventa y tres mil ochocientas noventa pesetas.

Segundo lote.

Lo componen los derechos de traspaso del local sito en esta capital, calle de Colegiata, número dieciocho, con vuelta a la calle de Toledo, dedicado al comercio de confecciones, géneros de punto y camisería, que gira a nombre del demandado bajo la denominación de «Hijo de Avelio Fernández», tasados en un millón cien mil pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiocho de julio próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación del lote de bienes que les interese rematar; que la relación de muebles y mercaderías que componen el primer lote estará de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que en cuanto a los derechos de traspaso que componen el segundo lote, figura unida a los autos la certificación de cargas del Registro de Hipoteca Mobiliaria, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, debiendo consignar la diferencia entre el precio del remate y el importe de dichas cargas, una vez

practicada por el actuario su liquidación, en el plazo que se le fije, y que la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo señalado en el artículo treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, contrayendo el rematante la obligación que le impone el artículo treinta y tres, párrafo segundo, de la propia Ley.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.337)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Intermac, S. L., contra Talleres Boyer, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se expresan, los bienes embargados en dichos autos y que a continuación se describen:

Un taladro de columna, marca «S. L. C.», de 40 mm., con ocho velocidades y motor eléctrico, tasado pericialmente en la suma de dieciséis mil quinientas pesetas.

Un torno paralelo, marca «T. O. R.», de 1.000 mm. entre puntos, con motor eléctrico de 1,5 HP, tasado pericialmente en la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Quinta

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.343)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicio

miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.**JUZGADO ESPECIAL**

García Setián (Fernando), de veintinueve años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Burgos, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial, sito en los locales del de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 13, de 1960, que se instruye contra el mismo sobre cohecho, falsedad y malversación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.376)

JUZGADO NUMERO 19

Díaz Huertas (José), de veintidós años, de estado soltero, de profesión mozo de cuerda, natural de Morata de Tajuña, hijo de Pedro y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 522, de 1959, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.350)

JUZGADO NUMERO 21

Zurro Anglada (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, núm. 17, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 194, de 1960, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional, y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.482)

JUZGADO NUMERO 22

Gimeno González (Vicente), de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Andrés y Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el núm. 409, de 1956, por tentativa de estafa, en virtud de resolución de la Sección segunda de esta excelentísima Audiencia.

(B.—2.475)

Yunta Yunta (Justo), de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Villamayor de Santiago (Cuenca), hijo de Paulino y María Josefa, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en su auto de 2 de enero del corriente año, dictado en causa núm. 34, del año 1955, seguida por delito de apropiación indebida.

(B.—2.474)

JUZGADO NUMERO 24

Carrascal González (Juan José), de veintiocho años, de estado soltero, profesión peón, natural de Salamanca, hijo de Florencio y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Andaluza, kilómetro 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad por auto de 14 de mayo último, en virtud de

lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 269, de 1958, por el delito de hurtos.

(B.—2.416)

Dobla Reyes (Antonio), de veinte años, de esta soltero, profesión chapista, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado últimamente en calle Banderas, 39 (Colonia Almendrales), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad por auto de 14 de mayo último, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 269, de 1958, por el delito de hurtos.

(B.—2.417)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

En los autos de proceso de cognición seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, bajo el número cuatrocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Letrado don José González Pozo, en nombre de don Jesús Sanz Rivero, contra don Esteban Soria de la Fuente y doña Amparo Jorge de la Blanca, con domicilio en calle de Ramón Carrión, número cinco, tercero, letra A, a instancia de la parte actora; y por providencia dictada en dichos autos en el día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados en estos autos, consistentes en lo siguiente:

Un aparador con dos cajones y dos puertas, con asideros de metal blanco, en mal estado de conservación.

Seis sillas con asiento y respaldo de madera contrachapada, pintadas en color marrón.

Una mesa de cuatro patas, de madera, al parecer, de pino.

Un trinchero con tres cajones, asideros de metal blanco y dos puertas laterales.

Una lámpara con tres luces y globo de cristal moteado, brazos de metal.

Un armario ropero con luna biselada en el centro y dos departamentos laterales.

Un aparato de radio, marca «Ducal», modelo Jade, número de fabricación 7.904.

Una librería de tres cuerpos, en madera, al parecer, de pino.

Dos sillas tapizadas.

Un cuadro, representando un cazador, con marco de madera.

Un cuadro, representando dos figuras, con marco de madera.

Dos mesas de noche, de madera, con un cajón y una puerta en la parte inferior.

Una coqueta con cinco cajones, sin espejo.

Una cama pequeña, para una persona, en hierro, pintada en color azul, que la interviniente declara no es su lecho cotidiano ni el de su cónyuge e hijos, aunque duermen en ella otras personas.

Una cama de matrimonio, niquelada, de tubo, declarando doña Amparo Jorge no es su lecho cotidiano ni el de su cónyuge e hijos, pero duermen en ella otras personas.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Amparo Jorge de la Blanca, con domicilio en calle de Ramón Carrión, número cinco, tercero, letra A.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día doce de julio próximo venidero, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, de esta capital, y que han sido tasados los bienes en la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas, y que por haber sido declarada desierta la primera subasta se anuncia nuevamente por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación.

Que para tomar parte en la misma es requisito indispensable depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad a que queda reducido con la rebaja el avalúo de los bienes embargados; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que se sacan a la venta los bienes embargados, con la rebaja anteriormente dicha del veinticinco por ciento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—17.346)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis, de la de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de proceso de cognición, seguido a instancia de «Comercial Electroquímica, S. L.», contra la Entidad mercantil «J. D. Reoyo, S. L.», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en nueva subasta, en quiebra, los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en una máquina trituradora y un rectificador de corriente, embargados a la parte demandada, los que han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil pesetas, encontrándose depositados en la persona de don Julián Reoyo Rodríguez, con domicilio en la calle de Goya, número ciento cuatro, piso bajo; para dicho acto se señala el día ocho de julio próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.342)

JUZGADO NUMERO 23**CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO**

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado, bajo el número doscientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta, a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Pascuala Zoa Enriqueta Figueroa López, contra doña Matilde Camps de Vaux, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso quinto, exterior izquierda, de la casa número veinticinco de la calle de Palafox, de esta capital, ha acordado el emplazamiento de la expresada demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable término de seis días se persone en autos, contestando en forma la demanda, sin perjuicio de lo determinado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica quedará declarada en rebeldía.

Y para que conste y le sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña Matilde Camps Devaux, se expide la presente cédula, signada por el señor Juez municipal, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del local de este Juzgado, en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Martín.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.333)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

González Reguero (Cipriano), hijo de Epifanio y de Jenara, domiciliado últimamente en prolongación de la calle Monederos, esquina a calle de San Julián, segundo izquierda, comparecerá el día 7 de julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 170, de 1960, por escándalo, seguido contra el mismo y otros.

(B.—2.423)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 144, de 1960.—Arribas Torres (Manuel), hijo de Rufino y de Higinia, con domicilio últimamente en Cristóbal Bordiú, núm. 54, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, y contra el mismo.

(B.—2.429)

Juicio de faltas núm. 261, de 1960.—Calleja González (María), hija de Manuel y de Florencia, con domicilio últimamente en Torrecilla del Leal, número 32, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Adolfo Acevedo Domínguez.

(B.—2.428)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por hurto, con el número 184, de 1960, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 6 de julio, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Alfonso López Carrero, nacido el día 13 de julio de 1940, en Osuna (Sevilla), hijo de Alfonso y de María, debiendo comparecer asistido de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.382)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 179, del año en curso, sobre lesiones, contra Rafael Hernández Vozmediano, de treinta y seis años, hijo de Gregorio y de Francisca, casado, soldador, natural de Puertollano (Ciudad Real), que tuvo su último domicilio en España, en la calle del Doctor Albiñana, núm. 9, de donde se ha ausentado con dirección a Alemania, sin dejar domicilio, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 7 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.422)

(B.—2.356)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 186, del año en curso, sobre daños por embriaguez, contra Néstor Enriquez Pérez Issa, de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Canarias, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, Hotel Rosalía de Castro, y que se ha ausentado al extranjero, sin dejar señas, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 7 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado,

sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.423) (B.—2.357)

JUZGADO NUMERO 16

Gómez García (Rita), de veintiocho años de edad, soltera, artista, hija de Miguel y de Rita, natural de El Ferrol del Caudillo, y domiciliada últimamente en Concepción Arenal, núm. 6, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 9 de julio, y hora de las nueve y diez minutos de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra la misma por malos tratos, escándalo y daños, bajo el número 146, de 1960.

(B.—2.141)

Castañeira de Lucas (Carmen), de veintitrés años, hija de Manuel y de María, natural de La Coruña, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de La Paloma, núm. 23, y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por el presente para que el día 4 de julio, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el núm. 713, de 1959.

(B.—2.140)

Lagal Testal (Luis), de cuarenta y tres años, casado, empleado, hijo de Juan y de Isabel, natural de Badajoz, y domiciliado últimamente en Doctor Santero, núm. 33, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 9 de julio, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones y daños, bajo el núm. 50, de 1960.

(B.—2.139)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 557, de 1959.—Amparo Moreno Díaz, de treinta y un años, soltera, natural de Pueblo Nuevo, hija de José y de Josefa, con domicilio últimamente en Santa Cruz de Marceda, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 557, de 1959, contra la misma.

(B.—2.106)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 288, de 1959, por hurto, contra José Antonio Alvarez Díaz, en ignorado paradero, por el presente se notifica al expresado que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de cuatrocientas veintiocho pesetas cincuenta céntimos, de la que le corresponde doscientas catorce pesetas con veinticinco céntimos, de cuya tasación se da vista por término de tercer día, y transcurrido dicho plazo se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes se persone a hacerla efectiva en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17.

(B.—2.101)

JUZGADO NUMERO 19

Casado Ortega (Pilar), de treinta y un años, hija de Santiago y de Dorotea, soltera, natural de Gallur (Zaragoza), sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 5 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio ver-

bal de faltas por estafa, bajo el número 695, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.494)

Tejedor Marimón (Milagros), de veintiséis años, casada, hija de Martín y de María, natural de Segovia, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 5 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el número 25, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.496)

Cartellé Gutiérrez (Antonio), como conductor de la motocicleta M. número 202.894, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 8 de julio, a las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas bajo el núm. 58, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.508)

López Gutiérrez (Antonio), de dieciocho años, carpintero, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 8 de julio, a las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 418, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.507)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 110, del presente año, contra Juan Arbones Lorenzo, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por malos tratos, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de julio, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.192)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 168, del presente año, contra José Aldegunde Carrera, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por malos tratos, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 6 de julio, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.231)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 193, del presente año, contra Santos Gómez López, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este

Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de julio, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.232)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 159, del presente año, contra Pedro Magdaleno Suárez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 6 de julio, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.288)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 311, de 1960, por malos tratos.—José García Montero y Carlos Federico Reyes Guillén, domiciliados últimamente en esta capital, comparecerán el día 8 de julio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.454)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

RIFFIEN

Salgado Fraile (Emilio), natural de Palencia, hijo de Emilio y de María, nacido el día 26 de junio de 1936, cuyo último domicilio conocido era en la Plaza de Madrid, calle de Nuestra Señora de la Verdad, núm. 61, y cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, estatura 1,705 metros, sin señas particulares, comparecerá ante el señor Teniente Juez instructor del Juzgado Permanente núm. 1, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, don Gregorio Martínez Romero, en el acuartelamiento de Dar-Riffien (Marruecos), en el plazo improrrogable de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Palencia y Madrid, en el despacho oficial del instructor que suscribe, al objeto de responder en la causa núm. 1.040, de 1959, que se le instruye por el supuesto delito de estafa; bajo apercibimiento de que, caso de que no comparezca o sea habido en el plazo señalado, será declarado en rebel-
da.

Riffien, a 16 de mayo de 1960.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Martínez Romero.

(G. C.—2.195) (B.—2.128)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Francisco Fernández Rivera, hijo de José Luis y de Mercedes, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio pintor, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, sin señas particulares, se encuentra actualmente licenciado y perteneció al Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, domiciliado últimamente en la calle Eduardo Requena, número 18, de la Plaza de Madrid, procesado en causa núm. 61, de 1959, por el supuesto delito de estafa, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Ploer, Juez instructor del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho in-

dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de junio de 1960.—El Secretario, Faustino Santana Ferrera.

(G. C.—2.498) (B.—2.433)

BARCELONA

Francisco Salvador Ruiz, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro quinientos setenta milímetros, de profesión albañil, nació en la Inclusa de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 52, segundo segunda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 36, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción ante el Juez instructor don José Santos Tamariz, Capitán de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, a 18 de junio de 1960.—El Juez instructor, José Santos Tamariz.

(G. C.—2.600) (B.—2.517)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CADIZ

Trozo de Puerto de Santa María

Relación de los inscritos de este Trozo pertenecientes al reemplazo de 1961, naturales de la provincia de Madrid, formada con arreglo al artículo 114 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, y que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército:

Nombre y apellidos: José Sedeño Núñez.—Nombre de los padres: Felisa.—Naturaleza: Madrid.—Vecindad: Jerez de la Frontera.—Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1941.

Puerto de Santa María, 22 de marzo de 1960.—El Comandante del Trozo, José Sáiz Párraga.

(G. C.—2.188)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Reclutamiento

Relación de los inscritos de Marina pertenecientes a los distritos de esta provincia marítima que, definitivamente, han quedado alistados para el reemplazo de 1961 (nacidos en el año 1941), y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada deben ser excluidos del alistamiento del Ejército:

DISTRITO DE CARTAGENA

Nombres y apellidos.— Filiación.— Nacimiento.—Naturaleza.

- 1.—Juan Antonio González Celada.—Antonio y Julia.—Mayo 1941.—Madrid.
- 2.—Pedro Ros Guillén.—Pedro y María.—Mayo 1941.—Madrid.
- 3.—Rubén Ballesteros García.—Luis y Josefina.—Junio 1941.—Madrid.
- 4.—Francisco Fernández Cabrera.—Antonio y Luisa.—Junio 1941.—Madrid.
- 5.—Ulpiano Ramírez Sánchez.—Ulpiano y Elisa.—Julio 1941.—Madrid.
- 6.—Juan Marota Rosso.—Juan y Rosario.—Julio 1941.—Madrid.
- 7.—Isaias Alberto Marcos.—Isaias y Gregoria.—Marzo 1941.—Madrid.
- 8.—Carlos J. Ródenas Tello.—Carlos y María del Carmen.—Agosto 1941.—Madrid.

Distrito de San Pedro Pinar

- 7.—Jesús María Romero Aznar.—Mariano y María Pilar.—Septiembre 1941.—Madrid.

Cartagena, 14 de mayo de 1960.—El C. de N., Comandante Militar de Marina, Juan Luis Más.

(G. C.—2.237)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25